

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000

**RESOLUCION N°: 099/00**

**ASUNTO:** MODIFICAR la categorización asignada por la Res. CONEAU N° 069 /99.

**Carrera N° 2.202/97**

VISTO: la solicitud de reconsideración de la Resolución CONEAU N° 069/99 presentada por la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Medicina para la Carrera de Especialización en Endocrinología, Unidad Académica Hospital Privado de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que, analizada nuevamente, conforme a lo previsto en la Ordenanza 013/97 CONEAU, la recomendación de acreditación con categoría "C" formulada oportunamente por el correspondiente Comité de Pares evaluadores, junto con la información complementaria y demás consideraciones aportadas por la Institución peticionante, se dispone de elementos de juicio suficientes para modificar la resolución citada en el asunto.

Que en la nueva presentación se aporta la documentación correspondiente a los convenios existentes, se efectúan aclaraciones referidas al financiamiento y se adjunta la nómina de los integrantes del Comité Académico.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION  
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar la categorización asignada por la Resolución CONEAU N° 069 /99.

Artículo 2°.- CATEGORIZAR dicha carrera como “B”.

Artículo 3°.- RECOMENDAR:

- Crear un Comité Académico externo a la carrera.
- Incrementar las actividades de investigación.
- Establecer mecanismos de supervisión de la actividad docente.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 099 - CONEAU - 00